

Rendición de Cuentas 2025

Inicio / Rendición de Cuentas 2025

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 89.- Definición:

Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

+ POA 2025

+ Informe Anual LOTAIP

+ Plan Estratégico Institucional

+ Informe de Gestión Anual